RESOLUCION Nº 1089

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SAMA COMERCIAL", PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS QUÍMICOS AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 18 de mayo del 2011.-

VISTO:

El memorándum S.U.A.E.A. N° 16/10, presentado por la Sub Unidad Administrativa de la Estación de Aislamiento, en el cual solicita la adquisición de productos químicos para la Institución.

CONSIDERANDO:

El memorándum de la UOC Nº 288/11 de fecha 18 mayo de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"SAMA COMERCIAL"**, para la provisión de productos químicos para la institución, e imputar el costo al Rubro 2.1.7.0.350.30.14 - Dpto. 9, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"AGROVETERINARIA CONSULPEC S.R.L.", "GH-CONSULT S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "P.M. y A. S.A." y "G.B.O. MEDICAL S.R.L."-**

El Acta labrada en fecha 03 de mayo del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por la firma **"SAMA COMERCIAL"** quien ofertó la suma de G. 157.589.000 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL GUARANIES) IVA incluido.

Que, las firmas comerciales: **"AGROVETERINARIA CONSULPEC S.R.L.", "GH-CONSULT S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "P.M. y A. S.A." y "G.B.O. MEDICAL S.R.L."**., no presentaron ofertas al llamado, la firma comercial **"SAMA COMERCIAL"** ha presentado su oferta del llamado a través del portal de Contrataciones Publicas.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta correspondiente se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"SAMA COMERCIAL"**, para la provisión de productos químicos a la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 114.695.000 (CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL GUARANIES)** IVA incluido, por ser la única que presentó oferta en este llamado ajustándose a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

IA COMERCIAL.

RESOLUCION Nº 1089

El art. 34° inc c) de la Ley N° 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Artículo 16° inc. c) de la Ley N° 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto N° 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley N° 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"SAMA COMERCIAL"**, para la provisión de productos químicos a la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 114.695.000 (CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL GUARANIES)** IVA incluido

2° Imputar el Pago al Rubro 2.1.7.0.350.30.14 - Dpto. 9, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py